

Quincena maravillas.



SEÑO QVARTO. QVAREN-
FA MARAVELLOS, AÑO DE
MIL CINCECENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

De mandato de la Ciudad entra en esta Sala Juan Gonzalez Pro-
tector de ella, y certifico haber hecho esta citacion generalmente y q. se ha-
yan enfermos los Sres D^r. Francisco Antonio Sandoval D^r. Joaquin Lopez
de Letina, y ausentes los Sres D^r. Juan Pedro Flores Regidores, y D^r. Juan
Carlos Samaniego Procurador Personero: En cuyo estado el S^r D^r.
Joaquin Tordan uno de los quatro Diputados del comun pregunta
si en otro Cabildo anteriormente consta estar auente tho Cabal-
lero Personero, y para en el caso de no constar protesta el per-
juicio q. pueda seguirse por falta de cierta noticia: Y si por el
contrario constare reitera tho protesta con relacion al per-
juicio que pueda sentir el Publico por sua ausencia, y no hacerse
procedido a suplir esta haviendo procurado la concurrencia atando
a su Substituto; Y mediante a haver una orden superior q.
proviene se suplan tales ausencias por el Caballero Sindico
Gral suplica se traiga esta ala vista, y se instruya antes
de proceder en el negocio presente: Espera resolucion sobre
ella a resalva de continuar su proposicion en defensa de la
causa publica. La Ciudad, en su inteligencia atendiendo
alo atrasado de este negocio = Acordo se pronta a eva-
guar la citacion, y para el Cabildo inmediato se traiga